

CONSTANCIA: Febrero 15 de 2023. A Despacho de la señora Juez, informando que mediante auto del 28 de noviembre de 2022, se designó a la abogada CLEMENCIA MUÑOZ GÓMEZ, para que actúe en calidad de curadora ad-litem de la demandada SANDRA PATRICIA SOTO GAVALAN, sin que a la fecha y pese a la comunicación remitida vía correo electrónico desde el pasado 16 de enero, haya manifestado su aceptación o impedimento frente al cargo.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS

Manizales, Caldas, febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

170013110006-2022-00320-00

Vista la constancia que antecede y atendiendo a que a la fecha la abogada CLEMENCIA MUÑOZ GÓMEZ, no ha manifestado su aceptación o impedimento frente al cargo de curadora ad-litem de la demandada SANDRA PATRICIA SOTO GAVALAN, para el cual fue designada mediante auto del 28 de noviembre de 2022, se **ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE** a la citada profesional, para que en el **TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS**, proceda a remitir su respectivo pronunciamiento, haciéndole mención de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P. que reza:

*“ARTÍCULO 48. Para la designación de los auxiliares de la justicia se observarán las siguientes reglas:
(...)*

7. La designación del curador ad litem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

(...)”

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 025 el 16 de febrero de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario